



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00833433-UNC-ME#FCQ - Licencia Lic. Cerutti Serra

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Lorenzo CERUTTI SERRA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, a fin de realizar una pasantía mediante beca otorgada por la OeAD (Agencia Austriaca para la Educación y la Internacionalización), en Austria.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

El compromiso de retorno adquirido a orden 4;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 11 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 13;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. Lorenzo CERUTTI SERRA para realizar una pasantía mediante beca otorgada por la OeAD (Agencia Austriaca para la Educación y la Internacionalización), en Austria.-

Artículo 2º: Encomendar y autorizar al Lic. Lorenzo CERUTTI SERRA (Legajo N° 52.750), en representación de esta Facultad, la realización de una pasantía mediante beca otorgada por la OeAD (Agencia Austriaca para la Educación y la Internacionalización), en Austria; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del 10-11-2024 y hasta el 28-02-2025 en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad; con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mdg